



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Marzo de 1979.-

73-79

Expte. N° 145/79

VISTO:

El pedido de licencia por razones particulares interpuesto por el Dr. Carlos Alberto Rosa, médico del Departamento Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario; teniendo en cuenta que ambos organismos han prestado conformidad a dicha solicitud, proponiendo a la vez la designación de un reemplazante para ocupar el respectivo cargo; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al Dr. Carlos Alberto ROSA, médico del Departamento Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, Clase F - Categoría 19, seis (6) meses de licencia sin goce de haberes a partir del 5 de Marzo en curso, por motivos particulares y con cargo a los artículos 6° y 7°, incisos c), del Decreto N° 1429/73.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente al Dr. Roberto CARRILLO, L.E. N° 8.171.221, como médico del Departamento Sanidad de la Secretaría de Bienestar Universitario, Clase F - Categoría 19, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 5 del presente mes y mientras dure la licencia del titular del cargo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR